

## Modelo de admisión a los programas del Departamento de Música Medellín 2024-2

Para el **semestre 2024-2**, el examen para Medellín puede ser: **todo virtual o mixto: presencial y virtual según el área.**

Para ingresar a los programas de **pregrado y preparatorio en Medellín** se debe presentar un examen de admisión que consta de 2 pruebas eliminatorias.

**Para Preparatorio:** se debe presentar la Prueba específica y la Prueba de aptitud musical.

**Para pregrado:** se debe presentar la Prueba específica y la Prueba de aptitud y conocimientos teórico-musicales, la cual consta de dos partes..

### Prueba 1:

#### - Prueba Específica (PE) para PREGRADO Y PREPARATORIO:

evalúa las habilidades del aspirante en su instrumento, canto, dirección o composición. Un puntaje mínimo de 30 puntos es requerido para poder presentar la siguiente prueba.

#### • Prueba presencial (PE) para las siguientes áreas en Medellín:

Barítono, canto lírico, canto popular, canto preparatorio, clarinete, contrabajo, dirección, fagot, flauta, guitarra, oboe, percusión sinfónica, percusión preparatorio, percusión licenciatura, saxofón, trombón, trompeta, tuba y violonchelo.

Músicas populares: bajo, bandoneón, flauta popular, guitarra popular, percusión popular y teclados.

*Para esta prueba serán citados vía correo electrónico, informando día, hora y salón.*

*\* Si vive fuera del área Metropolitana puede solicitar la prueba virtual al correo [admisiones.musica@udea.edu.co](mailto:admisiones.musica@udea.edu.co)*

#### • Prueba virtual (PE) para las siguientes áreas en Medellín:

Bandola, composición, corno francés, cuerdas tradicionales, piano, tiple, viola y violín.

Esta prueba se presenta mediante un video en el que debe interpretar el material exigido para cada área y como esta área lo determine. El video debe subirse a *Youtube* como video oculto. La URL del video debe enviarse con un mensaje que contenga nombre completo (tal y como aparece en la cédula) al correo: [admisiones.musica@udea.edu.co](mailto:admisiones.musica@udea.edu.co)

Aquellos videos que no se envíen en el tiempo establecido, no serán evaluados y, por tanto, el aspirante no será llamado a presentar las demás pruebas.

Al inicio del video el aspirante debe proveer la siguiente información en voz alta:

- Nombre completo y número de documento
- Título de las piezas, estudio y/o escalas (según los requisitos por área)
- Fecha de grabación

El video debe grabarse sin edición, ni efectos, debe contar con una imagen nítida, buena iluminación y sonido de buena calidad, adicionalmente debe enfocar en todo momento al intérprete con su instrumento. Si la grabación se realiza desde un celular, se recomienda grabar de forma horizontal, usando manos libres con micrófono para obtener un mejor resultado.

Confirme que el video esté oculto y disponible. Si tiene inconvenientes con *YouTube* pueden enviar el video en un enlace de Drive.

Se deben presentar los requisitos de acuerdo al área y programa.

[Ver requisitos de la prueba específica Medellín](#)

## **Prueba 2 para PREPARATORIO DE MÚSICA:**

### **- Prueba de Aptitud Musical virtual (PA)**

evalúa la capacidad básica musical innata de cada aspirante. Este componente consta de ejercicios como: ecos melódicos de intervalos, fragmentos de melodías y arpegios, aprendizaje y reproducción de una canción en la que se evalúa ritmo, coordinación, memoria y afinación.

**La prueba será virtual** a través de una plataforma (*Zoom o Meet*), mediante enlace que será enviado al correo electrónico. Para esta prueba debe contar con computador con conexión a internet, cámara, micrófono y correo electrónico.

*Quien no se conecte en el horario establecido queda fuera del proceso.*

Se requiere que el aspirante alcance un puntaje mínimo de 40/50 puntos para competir por un cupo en el preparatorio.

El puntaje de la Prueba específica define el orden de ingreso al programa siempre y cuando haya obtenido el puntaje requerido.

## **Prueba 2 para PREGRADO:**

- **Prueba de Aptitud y Conocimientos Teóricos-Musicales Virtual (PC) para PREGRADO:** evalúa la capacidad básica musical innata de cada aspirante y los conocimientos teóricos y musicales del aspirante a cualquiera de los pregrados del Departamento de Música. [\(Ver prueba ejemplo\)](#)

El puntaje total de esta prueba es de 50 puntos y está dividido en dos partes:

- **Área de aptitud, entonación y lectura** (25 puntos)
- **Área de teoría y reconocimiento auditivo** (25 puntos)

### **PRIMERA PARTE:**

- **Aptitud musical, entonación y lectura virtual:** es un componente práctico con ejercicios de aptitud musical, de entonación de intervalos y escalas, lectura rítmica y lectura melódico rítmica. Esta parte de la prueba se realiza de manera individual según el horario establecido.

### **SEGUNDA PARTE:**

- **Teoría y reconocimiento auditivo virtual:** conocimiento básico de teoría y reconocimiento auditivo de escalas, armaduras, intervalos, tríadas, entre otros. Se realizará de forma sincrónica a través de la plataforma *ZOOM*, según información que les será enviada al correo electrónico en el momento en el que se publican los resultados de la prueba anterior.

*Quien no se presente en el horario establecido para las dos partes de la prueba quedará por fuera del proceso de admisión.*

Se requiere un puntaje mínimo de 40/50 puntos para ingresar al nivel universitario.